



ANUNCIO de 7 de marzo de 2022 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2022. (2022080337)

Por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 6 de marzo de 2022 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2022:

Personal laboral:

Grupo	Denominación	N.º de vacantes	Forma de provisión
E	Oficial de Obras	1	Concurso-oposición

Se hace constar que la tasa de reposición se ha incrementado con una vacante por jubilación producida en este ejercicio hasta la fecha de aprobación de la oferta, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.Uno.8 de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativa-mente recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz o, a su elección, el que corresponda a su domicilio si éste radica en Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Higuera la Real, 7 de marzo de 2022. El Alcalde-Presidente, MIGUEL RUIZ MARTÍNEZ.

• • •

